

ASISTENCIA

D. RAFAEL BLANCO PENA
D. EDUARDO VALENCIA LARRAÑETA
D. MANUEL DE PRADA PÉREZ
Dña. M^a CARMEN CANGA COTO
D. LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
D. JOSÉ LUIS RUIZ RUIZ
D. SEVERINO SOLLA ARCE
D. ÁNGEL PIZARRO BEJARANO
D. ANTONIO LÓPEZ CÁRDENAS
D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ
D. SANTIAGO MARCOS LORENZO

ACTA

En Beriain, siendo las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos del día **CINCO de NOVIEMBRE** de dos mil nueve, en **SESIÓN ORDINARIA** se reunieron los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento arriba indicados, en el Salón de Plenos del mismo, bajo la Presidencia de Don RAFAEL BLANCO PENA, auxiliado por el Secretario Don CÉSAR SUESCUN GARCÍA, para tratar los asuntos del Orden del Día.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR.

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el Acta de la Sesión anterior, una vez realizada la anotación solicitada por la portavoz del grupo municipal de UPN.

2.- INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.

2.1.- SOLICITUD DE XXXXXXXXXXXX EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS X.

El Sr. Alcalde quiere indicar que, en este punto, quiere dar su opinión y que se someta a votación el dictamen de la Comisión. Expone que recibió a los representantes de los vecinos de X y le explicaron su planteamiento, entendiéndose que los daños causados en las lamas de los porches se deben al mal uso de los vecinos en general.

La portavoz del grupo municipal de UPN quiere recordarle que no debiera participar en este tema puesto que es parte interesada, al ser vecino de la X en cuestión.

El Sr. Alcalde continúa exponiendo que se trata del mantenimiento de un espacio privado de uso público, entendiéndose que el Ayuntamiento debiera participar en el gasto de reparación. Indica que es un tema especial que en otras X del pueblo no se da y que se va a abstener en la votación para evitar suspicacias, aunque cree que legalmente puede participar en la misma.

El portavoz del grupo municipal de AMIB indica que sigue manteniendo el voto dado en la Comisión ya que la solicitud no se ajusta a las actuaciones subvencionables recogidas en la Ordenanza.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI expone que entiende que debe ser la Comunidad de Vecinos la que asuma la reparación.

La portavoz del grupo municipal de UPN indica que, como ya se expuso en la Comisión, existe una normativa y la solicitud presentada no cumple con las bases de la misma y que, además, existe un precedente con X.

El portavoz del grupo municipal de IUN/NEB expresa que mantiene su voto afirmándose en lo dispuesto en la Ordenanza.

Se somete a votación el dictamen de la Comisión, obteniendo ocho votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de UPN, AMIB, IUN/NEB y NA/BAI) y dos abstenciones (de los Sres. de Prada y Valencia). No participa en la votación el Sr. Alcalde. Por lo tanto,

Vista la solicitud de ayuda presentada para la reparación de las lamas de los porches de X,

SE ACUERDA: Denegar la solicitud de ayuda presentada por entender que se trata de un supuesto que no se ajusta a las actuaciones subvencionables recogidas en la Ordenanza Municipal de Ayudas a la Rehabilitación de Edificios.

2.2.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE LA COMUNIDAD DE VECINOS X, AL AMPARO DE LA ORDENANZA DE SUBVENCIONES PARA LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS.

Vista la solicitud presentada,

SE ACUERDA: Por unanimidad, conceder, al amparo de la Ordenanza de Rehabilitación de Viviendas aprobada por este Ayuntamiento, una ayuda económica

a la Comunidad de Propietarios del portal nº X de la Plaza X de Beriain, por la rehabilitación de la cubierta de dicho portal, de Mil ochocientos setenta y nueve euros con cincuenta y dos céntimos de euro (1.879,52,-), equivalentes al diez por ciento de la parte del presupuesto subvencionable, teniendo en cuenta que la ayuda se entregará cuando la obra esté realizada y previa presentación de la factura correspondiente.

2.3.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE XXXXXXXXXXXXXXXX, AL AMPARO DE LA ORDENANZA DE SUBVENCIONES PARA LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS.

Vista la solicitud presentada,

SE ACUERDA: Por unanimidad, denegar la solicitud de subvención presentada por XXXXXXXXXXXXX por entender que el supuesto contemplado no se ajusta a las actuaciones protegibles enumeradas en el artículo nº 2 de la Ordenanza Municipal de Ayudas a la Rehabilitación de Edificios.

2.4.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE LA COMUNIDAD DE VECINOS X, AL AMPARO DE LA ORDENANZA DE SUBVENCIONES PARA LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS.

Vista la solicitud presentada,

SE ACUERDA: Por unanimidad, conceder, al amparo de la Ordenanza de Rehabilitación de Viviendas aprobada por este Ayuntamiento, una ayuda económica a la Comunidad de Propietarios del portal nº X de la calle X de Beriain, por la rehabilitación de la cubierta de dicho portal, de Dos mil ochocientos ochenta euros (2.880,00,-), equivalentes al diez por ciento de la parte del presupuesto subvencionable, teniendo en cuenta que la ayuda se entregará cuando la obra esté realizada y previa presentación de la factura correspondiente.

3.- INFORME DE LA COMISIÓN DE URBANISMO Y VIVIENDA.

3.1.- SOLICITUD DE XXXXXXXXXXXX E INFORME DEL ARQUITECTO.

Vistas la explicaciones ofrecidas por el Arquitecto Asesor, relativas a la solicitud de cierre de balcón presentada por XXXXXXXXXXXX,

SE ACUERDA: Con la abstención del representante del grupo municipal de AMIB, contestar a XXXXXXXXXXXX que este Ayuntamiento, antes de adoptar decisión alguna al respecto, desearía saber la opinión del resto de vecinos, por si es una voluntad unánime, dado el aumento de UAs.

3.2.- INFORMACIÓN SOBRE RESOLUCIÓN DEL TAN A RECURSO PRESENTADO POR XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

Una vez dado a conocer el contenido de la Resolución del Tribunal Administrativo de Navarra ante el Recurso de Alzada interpuesto por XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX contra Acuerdo de este Ayuntamiento relativo al cambio de sistema de actuación en la X del Plan Municipal de Beriain,

SE ACUERDA: Con la abstención del representante del grupo municipal de PSN/PSOE, mantener una reunión con el interesado para que pueda exponer sus argumentos ante esta Comisión.

3.3.- SOLICITUD DE XXXXXXXX.

Vista la solicitud presentada,

SE ACUERDA: Por unanimidad, comunicar a XXXXXXXXXXXX, en representación de XXXXXXXX, que este Ayuntamiento no tiene objeción en que proceda a ejecutar un rebaje en la acera frente a su empresa, debiendo presentar la documentación pertinente para la concesión de la obra y encargarse del mantenimiento del mismo.

3.4.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE NA/BAI.

Retirado este asunto del Orden del Día de la Comisión, el portavoz del grupo municipal de NA/BAI inicia una exposición relativa a los motivos que le han llevado a retirar el tema en cuestión, indicándole el Sr. Alcalde que no procede la misma puesto que el asunto está retirado del Orden del Día, quitándole la palabra al mencionado portavoz.

3.5.- SOLICITUD DE XXXXXXXXXXXX.

SE ACUERDA: Por unanimidad, denegar la solicitud presentada por ser un tema expresamente prohibido por la Ordenanza Municipal de Circulación.

4.- INFORME DE LA COMISIÓN DE DEPORTE, CULTURA Y JUVENTUD.

4.1.- FIESTAS DE SAN MARTÍN 2009.

El Sr. Alcalde quiere interrogar sobre si se ha comprobado por la Comisión la existencia de presupuesto para el gasto que han aprobado, contestando el Presidente de la misma que la partida era de tres mil y algo euros, habiendo un déficit de dos mil setecientos euros que consideraron perfectamente asumible. Continúa exponiendo el Sr. Alcalde que a él se le ha criticado por salirse de lo presupuestado sin haber dotado convenientemente a la partida correspondiente y ahora el Pleno va a aprobar un gasto sin haber dotado antes de crédito a la partida, solicitando una explicación sobre el modo de pago una vez sobrepasado el límite de la partida presupuestaria, indicándose por el Interventor Municipal que se podrá llevar a efecto a través del crédito existente en la Bolsa de Vinculación correspondiente. El Sr. Alcalde quiere que conste que la Comisión de Cultura ha utilizado la Bolsa de Vinculación para aumentar el crédito de esta partida de Fiesta de San Martín para que, si en el futuro él utiliza este sistema, se tenga en cuenta que el Pleno es el primero en utilizarlo.

La portavoz del grupo municipal de UPN quiere recordar al Sr. Alcalde que la ley permite jugar con las partidas presupuestarias dentro de una misma Bolsa de Vinculación y que es distinto hacer una modificación presupuestaria que es lo que el Sr. Alcalde ha venido haciendo. Que como hay dinero en la Bolsa de Vinculación para este gasto, la actuación es correcta. El Sr. Alcalde le contesta que le parece mucho más claro utilizar el sistema de modificaciones presupuestarias.

El portavoz del grupo municipal de IUN/NEB expresa que está de acuerdo en mantener este punto como está, dado que las Bolsas de Vinculación se crean para ir jugando con ellas, pasando crédito de unas partidas a otras, considerando que se ha hecho un buen trabajo en la Comisión.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI quiere hacer alusión a que se estudie la posibilidad de utilizar el Frontón como carpa de actuaciones, para evitar el coste del alquiler que conlleva para futuras fiestas de San Martín. Que se estudie en una próxima Comisión de Urbanismo, respondiendo el Sr. López que ya se trató este tema con el Coordinador de Cultura y cree que tiene presupuestos para esta actuación.

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el programa de Fiestas de San Martín que se adjunta y cuyo presupuesto asciende a 5.740 €.

FIESTA DE SAN MARTÍN

MIÉRCOLES 11 DE NOVIEMBRE

12'00 H. - MISA DE SAN MARTÍN.

12'45 H.- LUNCH EN EL CENTRO CULTURAL SAN MARTÍN.

VIERNES 13 DE NOVIEMBRE

22'30 H. CENA AUTOGESTIONADA EN LA CARPA.

24'00 H. – 04'00 H.- BAILE EN LA CARPA.

SÁBADO 14 DE NOVIEMBRE

11'00 H.- COHETE DESDE LA PLAZA MAYOR – PLAZA NAGUSIA.

11'30 H. A 14'00 H. – ANIMACIÓN PARA LOS PEQUES EN LA PLAZA.

14'30.- COMIDA POPULAR EN LA CARPA SEGUIDA DE SOBREMESA MUSICAL.

16'00 A 17'30 H. – ANIMACIÓN PARA LOS PEQUES EN LA PLAZA.

17'30 – ENCIERRO TXIKI.

18'00.- CHOCOLATADA INFANTIL EN EL CENTRO SAN MARTÍN.

19'00 – JUEGOS MIXTOS PARA PEQUES Y MAYORES.

21'15- TORO DE FUEGO – ZEZENZUSKO.

22'30 H. CENA POPULAR EN LA CARPA.

12'30 H. – 05'00 H.- BAILE CON DJ EN LA CARPA.

DOMINGO 15 DE NOVIEMBRE

12'00 H.- MISA SOLEMNE EN LA PARROQUIA DE SAN MARTÍN SEGUIDA DE APERITIVO MUSICAL EN LA CARPA.

13'30 H.– SALIDA DE LA COMPARSA DE GIGANTES DE BERIAIN ACOMPAÑADA DE LOS GAITEROS DE BERIAIN.

17'00 H.- CAMPEONATO RELÁMPAGO DE MUS EN EL BAR DE LA CARPA (INSCRIPCIONES EN EL MOMENTO).

4.2.- ESCRITO DE XXXXXXXXX.

SE ACUERDA: Por unanimidad, contestar a XXXXXXXXXXXX, en representación del XXXXXXXX, que este Ayuntamiento da el Visto Bueno a la actividad pretendida, debiendo obtener los permisos ante las autoridades correspondientes para llevar a cabo la misma.

4.3.- PROPUESTA DE COMPRA DE CANASTAS DE BASQUET.

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar la compra de 4 canastas para dar salida al numeroso grupo de niñas que acoge la escuela de baloncesto. La citada compra se realizará en 2010.

La portavoz del grupo municipal de UPN expone que si no hay dinero en la Bolsa de Vinculación como para acometer este gasto, entiende que las decisiones para el ejercicio 2010 deberán adoptarse cuando se trate el Presupuesto para ese ejercicio. El Presidente de la Comisión le contesta que lo que han hecho es aprobar la compra

porque lo consideran necesario y que, al no haber crédito presupuestario, se traslada al ejercicio de 2010, debiendo tenerse en cuenta cuando se traten los presupuestos de dicho ejercicio.

4.4.- SOLICITUD DE CESIÓN DE UNA SALA POR PARTE DE UN GRUPO DE PADRES-MADRES DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 á 2 AÑOS CON EL OBJETO DE PODER ENTRETENERLOS LOS MESES DE MAL TIEMPO.

SE ACUERDA: Por unanimidad, recabar más información sobre la citada solicitud, sobre todo en lo referente a lugar y horarios, para estudiar la disponibilidad.

El Sr. López quiere indicar que, dado que la edad mínima para entrar a la Ludoteca Municipal es de tres años, se les debiera solicitar que amplíen la edad hasta esos tres años, visto que la solicitud contempla únicamente hasta dos años, exponiendo el Sr. Alcalde que si la solicitud contempla hasta los dos años, sus razones tendrá y que el Ayuntamiento debe dar contestación a esta solicitud.

5.- INFORME DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y SERVICIOS CIUDADANOS.

5.1.- PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE IGUALDAD.

Por la Técnica de Igualdad del Servicio Social de Base se hizo una presentación del Programa de Igualdad que se va a desarrollar desde dicho Servicio, dándose la Comisión por enterada.

El Presidente de la Comisión quiere indicar que ha recibido un email de la Técnica de Igualdad solicitando la aprobación en el Pleno de los actos establecidos para el día 25 de noviembre en la Comisión, estando la Corporación de acuerdo. Por lo tanto,

SE ACUERDA: Por unanimidad, la celebración de una concentración en la Plaza Larre de Beriain, a las 19.00 del próximo 25 de noviembre, con motivo del Día Internacional contra la violencia de género, en la que se dará lectura a dos manifiestos.

5.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL AMIB SOBRE LA ZONA MIXTA.

Por el Presidente de la Comisión se da lectura al dictamen de la Comisión, en el que se proponía: *“1º.- Manifiestar que el euskera debe ser un elemento de integración, acuerdo y consenso y no un espacio de enfrentamiento político. 2º.- Mostrar el compromiso de este Ayuntamiento a favor del desarrollo y fomento del euskera. 3º.- Mostrar la posición clara e inequívoca de este Ayuntamiento a favor de que Beriain pase a formar parte de la zona mixta establecida en la Ley Foral del Vasconce.”*

Posteriormente indica que, tras las consultas entre la Presidencia de la Comisión y el grupo proponente, han creído oportuno solicitar la retirada de este punto de cara a un mejor estudio de la Ley del Vascuence y sus implicaciones.

El Sr. Alcalde quiere indicar al respecto que se ha presentado en el Registro del Ayuntamiento un escrito avalado por una serie de firmas solicitando el posicionamiento del Ayuntamiento a favor de la entrada en la zona mixta, escrito que se encuentra a disposición de los concejales.

La portavoz del grupo municipal de UPN quiere explicar la postura que su grupo traía al Pleno, indicando que está de acuerdo con la retirada del Orden del Día de este tema, pues tenían previsto pedir el aplazamiento del debate sobre el mismo hasta que el Parlamento de Navarra adopte la postura oportuna respecto a la modificación de esta Ley.

SE ACUERDA: Por unanimidad, retirar este punto del Orden del Día.

5.3.- CREACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO.

Por el Presidente de la Comisión se hace la propuesta de crear un censo de vecinos desempleados, con la finalidad de ponerlo a disposición de las empresas del pueblo,

SE ACUERDA: Por unanimidad, que se prepare un censo de vecinos desempleados, a través de la Técnica de Igualdad del Servicio Social de Base, con la finalidad de que esté a disposición de las empresas del pueblo.

6.- PROPUESTA DE ACUERDO PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IUN/NEB.

Por el portavoz del grupo municipal de IUN/NEB se da lectura a la propuesta de Acuerdo presentada, cuya parte resolutive se transcribe a continuación:

“1º.- Instar al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra, para que en sus respectivos ámbitos, planteen las reformas legales y mecanismos oportunos para que se adopten las siguientes medidas:

- *Proteger a los trabajadores en paro y especialmente aquellos que agotan las prestaciones de desempleo, con el Salario Mínimo Interprofesional.*
- *Elevar al S.M.I. a 1.100 euros, acercándonos al de los principales países de la Unión Europea.*
- *Establecer los mecanismos para que ningún trabajador en paro pierda su vivienda como consecuencia de un embargo o un desahucio.*

- *Crear un parque público de viviendas en el que se impulse decididamente el alquiler social, regulando sus precios con referencia a los ingresos familiares.*
- *Gravar impositivamente las viviendas desocupadas, con el objetivo de que se pongan a disposición de los ciudadanos.*
- *En defensa del empleo y con el objetivo de limitar la destrucción de empleo, no se autorizarán los Eres de las empresas que en los dos años anteriores de la solicitud hayan tenido beneficios.*
- *Impulso decidido en la creación de empleo a través del desarrollo de políticas públicas, muchas de ellas pendientes. Desarrollo de la Ley de Dependencia, de una mejor sanidad y educación pública y regulación y atención pública de la educación de cero a tres años, atendiendo toda la demanda existente.*
- *Cambiar la fiscalidad, recuperando la progresividad perdida en los últimos años, persiguiendo la evasión fiscal y gravando la especulación económica con el objetivo de que los que han obtenido grandes beneficios en estos últimos años, sean los que paguen la crisis.*
- *Un cambio a un modelo productivo sostenible, con la participación de las fuerzas políticas, sindicales y movimientos sociales, a través de un gran acuerdo. Modelo productivo que se debe basar en la mejora de las condiciones sociales de los ciudadanos y en la regulación del trabajo y su reparto.*
- *Creación de una banca pública con capacidad de intervención real en la economía, recuperación para el sector público de empresas decisivas en los sectores estratégicos de nuestra economía.*
- *Potenciar desde las administraciones las políticas verdes, garantizando la soberanía alimentaria, el desarrollo de energías alternativas frente a las nucleares y las contaminantes y el respeto al medio ambiente.*

2º.- Que el Ayuntamiento de Beriain, ante la grave situación social que padecen muchos convecinos y convecinas, realice las siguientes actuaciones:

- *Hacer un llamamiento a toda la vecindad de Beriain para que las personas que hayan perdido el trabajo y se encuentren en dificultades para pagar la hipoteca, o para mantener a su familia, acudan al Ayuntamiento, a los servicios sociales, donde se les atenderá, además de con las habituales medidas, con las siguientes:*
 - *En caso de desahucio de la vivienda el Ayuntamiento realizará las gestiones oportunas para paralizarlo. Para ello se creará un sistema de avales u otros mecanismos administrativos.*
 - *Se gestionará un fondo económico para subvencionar los comedores escolares para aquellas familias que no tengan ingresos superiores al S.M.I..*
 - *Se creará un comedor público, de libre acceso con un precio básico. En los casos acreditados de percepción o situación de renta básica se tramitará su exención en el abono.*

- *Constitución de la Oficina de Alquiler Municipal que se encargará de aumentar las posibilidades de alquiler en la localidad, intermediar y sacar a la luz las viviendas desocupadas.*
- *Creación de un fondo especial que adelante prestaciones y subvenciones de otras administraciones una vez acreditada la futura percepción.*
- *Creación de una Comisión a nivel de Beriain en la que participará, además del Ayuntamiento, todos los Sindicatos, Partidos y Asociaciones, para dinamizar propuestas económicas y sociales, con el objetivo de plantear medidas locales y conseguir desde el Ayuntamiento paliar y minimizar la situación de crisis en que estamos inmersos.*
- *El Ayuntamiento aprobará una partida presupuestaria extraordinaria para afrontar económicamente tanto estas medidas planteadas como futuras que se puedan proponer. Las contrapartidas de estas medidas se sustentarán en recortes de otras partidas que puedan ser aplazadas o eliminadas, ampliando el endeudamiento y con aportaciones de otras administraciones.*

3º.- el presente Acuerdo se remitirá a los Gobiernos de España y Navarra, a los grupos políticos del Parlamento de Navarra y del Congreso de los Diputados.”

La portavoz del grupo municipal de UPN expone que, en cuanto a la primera parte, le parece un artículo periodístico de opinión. Respecto a la segunda parte referente a Beriain, interroga si han previsto las consecuencias de la propuesta, si se han planteado cómo va a avalar este Ayuntamiento a los vecinos desahuciados, para luego hablar de subvenciones, prestaciones y partidas presupuestarias extraordinarias, sin tener en cuenta la situación prácticamente de quiebra de este Ayuntamiento. Indica al representante del grupo municipal de IUN/NEB que tiene su cuota de responsabilidad en este estado en el que se encuentra el Ayuntamiento, dado que forma parte tácitamente del equipo de gobierno, pues en toda la legislatura poquísimas veces ha votado en contra de alguna propuesta. La propuesta de acuerdo les parece pura demagogia y por tanto no la van a aprobar.

El Sr. López expone que están de acuerdo prácticamente con la totalidad de la propuesta pero que, en cuanto a la segunda parte referente a Beriain piensan que se debiera estudiar.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI indica que no entiende que Izquierda Unida presente esta moción criticando la política a nivel nacional del PSOE, mientras en este Ayuntamiento sigue apoyándolo, sabiendo que su voto ha servido para colaborar en la mala gestión que se ha llevado a cabo. Que se muestra de acuerdo con el fondo de la primera parte de la propuesta y, en cuanto a la segunda parte, concerniente a Beriain, le gustaría saber si se ha preparado esto con anterioridad y si se ha consultado con los servicios sociales. Que si son propuestas que se pueden realizar su voto es afirmativo.

El Sr. Alcalde expone que la propuesta de acuerdo de izquierda unida es totalmente demagógica y que pretende cuestionar las medidas impuestas por los gobiernos de España y de Navarra ante la crisis, dando a entender que se ha pretendido favorecer a los poderosos en detrimento de los más desfavorecidos. Que las medidas adoptadas en contra de la crisis han tenido como referencia a los ciudadanos y su partido ha trabajado en todo momento a favor de no recortar los derechos sociales de los mismos (como la Ley de Dependencia, Sanidad Pública, actualización del SMI, etc). Da lectura a una nueva propuesta de acuerdo, como enmienda a la totalidad, en contraposición a la presentada por el grupo municipal de IUN/NEB. Tras una exposición de motivos, se propone:

“El Ayuntamiento de Beriain insta al Gobierno de España así como al Gobierno de Navarra a que en la elaboración de sus respectivos Presupuestos se prioricen las medidas tendentes a paliar los efectos del desempleo y de la falta de recursos de las familias de España y de Navarra y al mismo tiempo se compromete a, en la medida de las posibilidades económicas, los propios Presupuestos Municipales se construyan bajo las mismas premisas. Al mismo tiempo, este Ayuntamiento anima a todos los grupos políticos representados en este Pleno, así como en el Parlamento de Navarra y en el Congreso de los Diputados de España, a que hagan un esfuerzo para, a través del oportuno debate en profundidad respecto a la situación de crisis sumen esfuerzos para conseguir las mayores y mejores medidas contra los efectos de la crisis, mejorando en lo posible los respectivos presupuestos locales, forales y estatales, en la consideración de que sólo desde la suma de esfuerzos se conseguirán unos presupuestos ajustados a la situación de crisis y en donde la apropiación social de quienes han perdido el empleo y las prestaciones se mantenga y se refuerce.

El Ayuntamiento de Beriain acuerda dar traslado de la presente propuesta al Gobierno de España, al Gobierno de Navarra y a los responsables políticos representados en el Gobierno de Navarra.”

El portavoz del grupo municipal de IUN/NEB quiere dejar claro que él no es miembro del equipo de gobierno y que no tiene ningún tipo de acuerdo con el mismo. En cuanto a su propuesta de acuerdo está dispuesto a estudiar (como ha dicho AMIB) con tal de mejorar la situación de las personas con problemas. Que han puesto sobre la mesa una serie de soluciones y habrá que estudiar cómo ponerlas en práctica. Al representante del grupo municipal de NA/BAI quiere indicarle que sí ha hablado con los Servicios Sociales y reiterarle que no pertenece al equipo de gobierno. Que está abierto a estudiar y mejorar la propuesta efectuada sin problema alguno. Y en cuanto al PSN, en referencia a su postura a favor de los trabajadores, también se puede decir que pacta en el Gobierno de Navarra con UPN y la política de UPN respecto de los expedientes de regulación presentados es conocida por todos, que sólo ha denegado uno de los más de setecientos presentados.

Se hace un pequeño receso y una vez abierta la sesión se somete a votación la propuesta de acuerdo presentada por el grupo municipal de IUN/NEB, obtenido dos votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de IUN/NEB y NA/BAI) y nueve en contra (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, UPN y AMIB). Por lo tanto queda rechazada la propuesta.

En cuanto a la segunda propuesta, la portavoz del grupo municipal de UPN indica que le parece lo mismo, que es mucha demagogia y reitera que su grupo no se va a posicionar ante ninguna propuesta de acuerdo que no incumba directamente a Beriain y de hecho, con el voto unánime de todos se han adoptado ya medidas en contra de la crisis, como la creación de la Bolsa de Trabajo, ya que a todos interesa ayudar a los vecinos.

El portavoz del grupo municipal de AMIB expone que le parece vergonzoso la presentación de esta nueva propuesta de acuerdo.

El portavoz del grupo municipal de IUN/NEB indica que no está de acuerdo ni con la exposición de motivos, ni con la resolución.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI quiere invitar a una reflexión pues a él se le ha criticado constantemente que en sus propuestas de acuerdo inste al Gobierno de España o al de Navarra y otros sí que lo hacen sin que reciban esas mismas críticas.

El Sr. Alcalde considera lamentable que a la mayoría de los grupos, lo que no dependa de Beriain les parezca bien, debido a que no lo tiene que pagar e igualmente, que se propongan cosas sin mirar la viabilidad.

Sometida a votación la propuesta presentada por el grupo municipal de PSN/PSOE, obtiene tres votos a favor (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de PSN/PSOE) y ocho en contra (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de UPN, AMIB, IUN/NEB y NA/BAI). Por lo tanto queda rechazada también esta segunda propuesta.

7.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la última Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento, ofreciéndose las explicaciones oportunas sobre las mismas, a preguntas de los Concejales.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

8.1.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde quiere informar que se ha dado traslado a todos los concejales por el Presidente del Consejo de Morelucea y a petición de los Consejeros, de un informe relativo a una reunión mantenida con Caja Rural sobre la financiación de la promoción, así como de la situación generada a raíz de quedar una vivienda libre.

Por otro lado indica que se va a celebrar una sesión extraordinaria para la aprobación inicial de la modificación de la US.1.

8.2.- SOBRE VARIOS TEMAS DEL GRUPO UPN.

La portavoz del grupo municipal de UPN presenta un primer ruego referente a al funcionamiento y dinámica que se está siguiendo en los debates de los Plenos. No les parece justo y democrático que se les otorgue un turno para exponer el tema y el Sr. Alcalde se reserve el derecho de responder sin darles luego opción a réplica y es por ello que va a aprovechar este turno de ruegos y preguntas para hacer referencia a algunas consideraciones que en el anterior Pleno (en referencia a la solicitud de un crédito de millón y medio de euros) no pudieron responder.

En segundo lugar, la portavoz del grupo municipal de UPN quiere hacer un ruego para que se atenga a la realidad documental existente en el Ayuntamiento, en referencia a las obras de la Plaza Mayor, recordándole lo manifestado por él en el Pleno anterior y las cifras manejadas. Quiere indicarle que existe un documento de aprobación provisional de la subvención (aprox. 179.000 €) y luego otro de aprobación definitiva (aprox. 146.000 €), con cantidades diferentes. Que si hay documentación que avale que se adeuda la cantidad que afirma, que lo enseñe. El Sr. Alcalde contesta que XXXXXXXX y XXXXXXXX firmaron un documento que él ha visto, en el que se comprometía una cantidad para la Plaza de Beriain de 180.000 €, documento que aunque no sea público existe. Que ese documento tiene más validez que cualquier otro, pues es un pacto presupuestario que le merece toda credibilidad. Que cuando hubo la corrección de referencia en la cantidad fue a preguntar y le dijeron que era un tema técnico pero, evidentemente, esa cantidad se adeuda al Ayuntamiento y se cobrará. La portavoz del grupo municipal de UPN quiere que conste que ellos se basan en documentos reales y que constan en el Ayuntamiento o en la Consejería y no puede hablar de documentos que no ha visto.

En tercer lugar, la portavoz del grupo municipal de UPN hace referencia a lo manifestado por el Sr. Alcalde en el Pleno anterior referente a qué era lo que había ayudado el grupo municipal de UPN a la hora de conseguir ingresos para Beriain,

indicándole que no podrá tener queja del Gobierno de Navarra a la hora de conceder ingresos al Ayuntamiento y ello no se debe sólo a la gestión del Sr. Alcalde sino a la labor del Gobierno de Navarra.

En cuarto lugar, la portavoz del grupo municipal de UPN interroga sobre las condiciones financieras del crédito de millón y medio de euros que se aprobó en la última Sesión, tipo de interés, plazo, amortizaciones, etc, contestando el Sr. Alcalde que el Pleno concedió autorización a la Alcaldía para solicitar un crédito, el cual debe concertarse previo informe de la Intervención del Ayuntamiento. Que esto no quiere decir que deba conocer las condiciones del crédito cuando se aprueba el mismo, sino antes de firmarlo. Que como todavía no lo ha suscrito, su única obligación es firmarlo de acuerdo al informe del Interventor. Que tiene el Informe del Interventor encima de su mesa, pero las condiciones del crédito no las conoce de memoria (enumerando algunas de las condiciones indicando no estar seguro de las mismas).

En quinto lugar, la portavoz del grupo municipal de UPN quiere hacer un ruego personal al Sr. Alcalde, en lo que respecta hacia su persona y su grupo político, debido a los insultos y falta de respeto mostrados en la Sesión anterior, al decir que la exposición de esta portavoz fue carente de lucidez, así como indicar a sus compañeros que mientras mantengan a esta portavoz van mal, contestando el Sr. Alcalde que no ha insultado ni faltado el respeto a nadie, que es una opinión.

Finalmente, la portavoz del grupo municipal de UPN interroga sobre el coste del aparcamiento ejecutado en la Avenida de Pamplona, contestando el Sr. Alcalde que no recuerda el presupuesto de memoria, pero que lo tiene en el Ayuntamiento a su disposición.

El Sr. Solla, ante las acusaciones de que los concejales de UPN hacen seguidismo de su portavoz, quiere indicar que en su grupo se debaten los temas con tranquilidad y toman sus decisiones, siendo la norma general que su portavoz sea quien la exponga y que eso no es seguidismo. Que si la considera una mala portavoz será beneficioso para la Alcaldía. Hace referencia a las exposiciones del Sr. Alcalde en la sesión anterior, terminando indicándole que el resultado de dicha sesión (en referencia al tema de la solicitud del crédito) es el de la formación existente en el Pleno desde su constitución. Finaliza exponiendo que desde que comenzó la legislatura estábamos entrando en un período de crisis y, sin embargo, este equipo de gobierno con el Sr. Alcalde a la cabeza, ha seguido gastando el dinero del Ayuntamiento sin tenerlo en cuenta. El Sr. Alcalde quiere contestar indicando que una cosa es hacer oposición y otra es ejercer un voto responsable, opinando que el voto que hicieron no es responsable. Quiere pedir disculpas al grupo de UPN porque en el Pleno anterior demostraron no hacer seguidismo de su portavoz cuando ésta se levantó instándoles a abandonar la sesión y no lo hicieron.

El Sr. Rodríguez quiere exponer que, dado que se ha hablado del presupuesto de la fiesta de San Martín de tres mil euros y de su aumento a cinco mil setecientos cuarenta, quiere interrogar por el motivo por el que no sale en la revista municipal lo que han costado las fiestas del Santo Cristo del Perdón, que ha superado los noventa mil euros, contestando el Sr. Alcalde que él no se ha negado a que salga en la revista, pero que eso es algo que debe decidir el consejo de redacción de la misma.

8.3.- SOBRE VARIOS TEMAS DEL GRUPO AMIB.

El Sr. López ruega, en primer lugar, que se anule la línea amarilla de prohibición de aparcamiento pintada en la Avenida de Pamplona, a partir del cruce con la calle Las Arcas, dado que ha sido una decisión unilateral del Sr. Alcalde, sin contar para nada con la Comisión de Urbanismo ni con el Pleno, haciendo caso omiso de las quejas vecinales y de las determinaciones iniciales de poner a este tramo una única dirección, así como a las consecuencias de la decisión, como el aumento de velocidad del tráfico con el peligro que ello supone. Todo ello además de haberle negado que hubiera adoptado esa decisión, la noche anterior a pintarse la línea amarilla. El Sr. Alcalde quiere contestar, en primer lugar, que no le parece ético que intervenga en este tema, como vecino afectado que es de la Avenida de Pamplona. Que referente a esta decisión ha recibido tres cartas, dos en contra y una a favor y, entendiéndolo que es un tema de interés general, cree que está bien el porcentaje (dado que le han escrito únicamente vecinos directamente afectados). Que dicha Avenida es un eje principal en la red viaria del pueblo, siendo la calle más larga y que, en ninguna parte de dicha calle se puede aparcar en un lado de la misma. Que para evitar las posibles molestias se ha creado un parking al final de la calle, existiendo además calles transversales en las que se puede aparcar y que la decisión se ha tomado por el interés general.

Interroga el Sr. López, en segundo lugar, sobre si puede solucionarse el tema de la anchura del vial de acceso al Cementerio, obra perteneciente al Fondo Estatal, si se está aún a tiempo de ensanchar dicho vial. El Sr. Alcalde contesta que el vial mencionado se ha ejecutado de acuerdo a un proyecto que él votó a favor y por tanto que se lo hubiera leído.

Finalmente, interroga el Sr. López sobre el Tren de Alta Velocidad, si se sigue sin saber nada más en el Ayuntamiento de Beriain, contestando el Sr. Alcalde que no sabe nada más de lo que ya ha dicho.

8.4.- SOBRE VARIOS TEMAS DEL GRUPO NA/BAI.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI ruega, en primer lugar que el Ayuntamiento sea más serio a la hora de determinar qué es urgente y qué no lo es, en referencia a la retirada de la Comisión de Urbanismo del punto relativo a la mejora del piso del túnel de acceso a la N-121 desde el Casco Nuevo, haciendo una

cronología de las distintas peticiones realizadas por él para que se mejorara dicho firme y las contestaciones dadas por la Alcaldía, igualmente haciendo alusión a la única carta remitida por el Sr. Alcalde al Servicio de Caminos para la mejora del firme, en la que únicamente se solicita el rascado del mismo. El Sr. Alcalde quiere contestarle que las solicitudes de mejora del firme no se han hecho todas por escrito, sino también telefónicamente y verbalmente y que la contestación dada siempre por el Servicio de Caminos para no acometer el cambio de firme de hormigón a asfalto ha sido siempre por un problema con el gálibo y es por ello que su solicitud se refería al rascado del firme. Que si ahora lo han asfaltado habrá que preguntarles a los del Servicio de Caminos por los motivos por los cuales ahora sí se puede y antes no. El portavoz de NA/BAI quiere recordar que presentó finalmente una moción de urgencia sobre este tema y se denegó la urgencia puesto que la Alcaldía hizo alusión a que lo había remitido a la Comisión de Urbanismo y antes de celebrarse la Comisión de Urbanismo, otros vieron la urgencia del tema y procedieron a asfaltar el firme, contestándole el Sr. Alcalde que es demagógico decir que si se hubiera aprobado la urgencia el Servicio de Caminos hubiera arreglado el firme al día siguiente.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI ruega, en segundo lugar que se revisen y estudien las Bases de Ejecución de los Presupuestos con la finalidad de que se puedan evitar los gastos que su grupo considera innecesarios y se están realizando con total impunidad.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI ruega, en tercer lugar que se realicen las gestiones pertinentes para que haya un control y un seguimiento de las medidas que se consideren oportunas para esclarecer y evitar más agresiones sexuales como la producida hace unos días en el Municipio.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI ruega, en cuarto lugar al Sr. Alcalde y al equipo de gobierno que hagan de una vez real y factible la ejecución del proyecto del nuevo Centro de Salud, contestando el Sr. Alcalde que está prácticamente terminado.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI ruega, en quinto lugar que se reconsidere y se someta a estudio la peligrosidad de la rotonda de la Avenida de Pamplona más cercana a la calle Zaldualde.

Interroga el portavoz del grupo municipal de NA/BAI en primer lugar sobre si en las obras del nuevo Fondo Estatal se va a utilizar la misma señalización propagandística y política, contestando el Sr. Alcalde que debiera hacer esa pregunta a la Delegación del Gobierno que lo sabrá y que si es obligatoria su inclusión no queda más remedio que colocarla.

Interroga el portavoz del grupo municipal de NA/BAI sobre si se va a realizar un lunch de inauguración de las obras del Fondo Estatal, separando al pueblo de las autoridades, contestando el Sr. Alcalde que no se va a realizar lunch alguno.

Interroga el portavoz del grupo municipal de NA/BAI sobre los garajes y trasteros que se han sacado a la venta en la Unidad US.1, si se trata de los de los edificios de VPO y si se ha efectuado alguna venta, contestando el Sr. Alcalde que sí son los de esos edificios y que no sabe si ha habido alguna venta, remitiéndole a preguntárselo a Gesberi.

Interroga el portavoz del grupo municipal de NA/BAI al Sr. Solla, referente a la alusión que ha hecho de la crisis fuerte existente desde que empezó la legislatura, por los motivos por los que aprobaron los presupuestos de 2009, contestando la portavoz del grupo municipal de UPN que era una condición para poder participar en el Fondo Estatal y por sentido de responsabilidad los aprobaron. Aprovecha para interrogarle al portavoz de NA/BAI por el motivo por el que él los aprobaba (los de 2008) cuando estaba en el equipo de gobierno, contestando el portavoz de NA/BAI que estar en un equipo de gobierno implica estar a las duras y a las maduras y por el sentido de responsabilidad que conlleva los aprobaba, no como UPN que no estaba en el equipo de gobierno.

Interroga el portavoz del grupo municipal de NA/BAI al Sr. Solla sobre si ha seguido personalmente las obras del Fondo Estatal, en concreto la de la acera de la Avenida de Pamplona, contestando el Sr. Solla que no, que las ha visto como vecino de la zona. El portavoz de NA/BAI le interroga sobre si pidió al Sr. Alcalde obras que mejoraran el proyecto inicial, contestando el Sr. Solla que no. El Sr. Alcalde quiere matizar que en el proyecto no se contemplaban una serie de temas de jardinería que él decidió acometer, para lo que consultó el tema con el Sr. Solla.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas quince minutos.